



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN FINANCIERA

Circular nro. UTMACH-DF-2021-007-C
Machala, 13 de agosto de 2021

Señor
ESTUDIANTE
Universidad Técnica de Machala
Presente-

De mi consideración:

La Dirección Financiera se encuentra realizando un seguimiento y control a los valores depositados en la Cuenta Recaudadora de la Universidad Técnica de Machala, en el que se constata depósitos realizados en el código de servicios educativos que no se ha efectuado su ingreso por falta de la documentación de respaldo, ocasionando que la institución no pueda contar con estos recursos para el desarrollo normal de sus actividades, y por otro lado se incumple la base normativa que indica que el registro de la recaudación debe registrarse de manera inmediata.

En tal virtud, si usted posee un comprobante de depósito realizado a la cuenta corriente No. 1010540883 código 130127, por registro de cuota de matrícula sírvase subir la información a la Plataforma SIUTMACH, y para el caso de otros servicios educativos se servirá remitir mediante correo electrónico a fin.tesoreria@utmachala.edu.ec, con la finalidad de que se realice el registro de ingreso respectivo por el trámite o servicio al que obedezca su depósito, para tal efecto tendrá un plazo de 72 horas, luego de lo cual los saldos serán registrados a ítem de valores no especificados, sin opción a devolución.

Por su gentil atención le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. MARIELA ESPINOZA TORRES
Directora Financiera

